



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL DE
SAN JOSÉ DE CHAZO

Acuerdo Ministerial No. 130 Ministerio de Policía y Cultos.
San José de Chazo – Guano



San Jose de Chazo, 10 de febrero del 2026

Señor:

Santos Eliceo Yanez.

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA
SAN JOSE DE CHAZO.**

Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento de la normativa vigente en materia de participación ciudadana y control social, me permito poner en su conocimiento la **designación del Ing. Jhonatan Muyolema** como servidor público responsable del proceso de rendición de cuentas correspondiente al año fiscal 2025.

El profesional designado tendrá a su cargo la coordinación, ejecución y seguimiento de todas las actividades inherentes a este proceso, en articulación con las diferentes áreas y actores involucrados.

Asimismo, se informa que el Ing. Jhonatan Muyolema será también el **responsable del registro y carga de la información en el sistema informático del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS)**, garantizando el cumplimiento de los lineamientos, plazos y disposiciones establecidas por dicho organismo.

Agradezco su atención y colaboración para el adecuado desarrollo de este proceso, en beneficio de la transparencia y el fortalecimiento de la participación ciudadana.

Atentamente,

Sr. Juan Lema
PRESIDENTE DEL GADPR-SJCH
C.I.: 060380224-0

